



PIQUETE ► ¿Serán capaces de distraer policías que faltan por tales personajes rapaces?

■ Samuel Sotelo reconoció que el próximo proceso comicial será complejo

Ningún aspirante a cargo de elección ha pedido seguridad

El secretario llamó a actores políticos y partidos a entablar diálogo y evitar conflictos

EDMUNDO SALGADO ► 03



■ MEDIO MILLAR MÁS PARA SEGURIDAD

El gobierno de Morelos dio la bienvenida a los 500 elementos del Ejército Mexicano y Guardia Nacional que se suman a reforzar los trabajos de seguridad en la entidad, como parte de la Fuerza de Tarea Conjunta México, que tiene el respaldo de la federación para ese propósito.

■ Se generan cobros excesivos por el consumo que no corresponde con el uso

Incontables irregularidades en SAPAC y abusos acusan colonos

El servicio es malo e impuntual, pero el cobro de multas por atrasos es inmediato y veloz

► 03

■ El municipio ha tenido que pagar 39 millones de pesos, dijo Lara Chávez

Una farsa, supuesta donación de asfaltado en calles en Cuernavaca

La población ha sido la principal perjudicada por estas acciones en materia de obras

► 04

Para corregir cientos de errores detectados, sugiere una especialista

Pide investigadora a padres de familia revisar libros de texto

Un llamado a la acción fue el que hizo la investigadora Brenda Valderrama tras resaltar la importancia de que los padres de familia revisen detenidamente los libros de texto antes de que sean entregados por la SEP, por considerar que contienen errores que podrían retroceder al menos 100 años en la historia de México. La integrante de la Acadia de Ciencias de Morelos, instó a los padres de familia a analizar minuciosamente los libros.

► 04

Quien no haya solicitado su plástico del Bienestar en septiembre

Adultos mayores sin tramitar su tarjeta se quedarán sin pago

Más de siete mil adultos mayores perderían su pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Lo anterior, debido a que a partir de septiembre, los adultos mayores que no hayan tramitado su tarjeta del Banco del Bienestar se les cancelará el beneficio, informó, José Isaías López Rodríguez, delegado federal. Informó que hasta el 31 de agosto se vence el plazo para que los adultos mayores cambien sus tarjetas de pago.

► 05

Deben ver qué hacen, sus redes sociales y saber en qué andan

Pide Sedena a padres cuidar a sus hijos de la delincuencia

La Secretaría de la Defensa Nacional pidió a padres cuidar a sus hijos de la delincuencia. El General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Antonio Ramírez Escobedo, pidió a los papás no descuidar a sus hijos y a que los involucren en las actividades que los distraigan de la delincuencia. También el general de la 24a Zona Militar de Morelos, los exhortó a que se preocupen más por sus hijos.

► 06

HOY ESCRIBE ►

Serpientes y Escaleras
Eolo Pacheco



**SERPIENTES
Y ESCALERAS**
Eolo Pacheco

Las acciones legales y políticas que sigan a la captura de Uriel Carmona podrían continuar en las próximas semanas, producto de las pesquisas que el gobierno federal y la fiscalía de la Ciudad de México llevan a cabo. El proceso hasta ahora está centrado en la audiencia que tendrá lugar el próximo mes de septiembre y en la notificación oficial del proceso al gobierno de Morelos por parte de las autoridades capitalinas, de ello derivará la solicitud que el jefe del ejecutivo estatal haga al congreso para nombrar a un nuevo fiscal, a menos que antes Carmona obtenga su libertad. El debate en esta historia no es solo jurídico, es político y también es social.



La razón que provocó la captura del Fiscal de Morelos es la acusación que la Fiscalía de la Ciudad de México hizo en su contra por entorpecer la investigación sobre el feminicidio de Ariadna Fernanda; recordemos que el cuerpo de la joven fue encontrado sin vida en un paraje de Tepoztlán y según la fiscalía local su cuerpo no presentaba signos de violencia; además informaron que "luego del análisis se determinó que su muerte fue resultado de una severa congestión alcohólica y la consecuente broncoaspiración"; según las autoridades morelenses la joven falleció por causas naturales.

La familia de Ariadna Fernanda no aceptó el peritaje de la fiscalía de Morelos y solicitó a la de la Ciudad de México que practicara una nueva autopsia al cuerpo; los resultados de los médicos capitalinos determinaron lo opuesto a los morelenses: el cuerpo de la joven presentaba golpes que le habría causado la muerte.

A partir de ahí la historia se comenzó a construir en lo jurídico y en lo político; las autoridades de la CdMx acusaron a las de Morelos de negligencia, de entorpecer el proceso y falsear el peritaje; en paralelo la fiscal de la CdMx, la jefa de gobierno y el presidente de México catalogaron al fiscal Uriel Carmona como protector de un feminicida. Las acusaciones no vinieron solas: además de informar públicamente sobre los resultados de la autopsia, la FGJCDMX reveló el video en donde se observa a una persona cargando el cuerpo de Ariadna Fernanda e hizo pública la reconstrucción de los hechos, identificando a quienes la habrían privado de la vida.

Con estos elementos la opinión pública se volvió en contra del fiscal de Morelos, pero sobre todo se abrió la rendija jurídica que los opositores políticos a Uriel Carmona Gándara requerían para actuar en su contra. La postura de la fiscalía morelense se volvió indefendible porque la hipótesis de que Ariadna Fernanda habría muerto por causas naturales ("por borracha", según habría dicho el alcalde José Luis Urióstegui en un chat con el fiscal) era inaceptable. El golpe público al abogado Gándara

fue monumental, lo encabezó la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum y fue secundado por el presidente López Obrador. En ese momento el fiscal morelense debió advertir que lo que se le venía no era solo una lucha legal, también sería una batalla política.

Lo que tiene tras las rejas a Uriel Carmona son sus acciones y omisiones en el feminicidio de Ariadna Fernanda, pero lo que puede venir aparejado a ello podría ser más delicado. Desde un punto de vista técnico el delito que se le imputa al fiscal de Morelos no es grave y ni siquiera ameritaría prisión preventiva, porque como su abogado lo señaló tras su audiencia, no existe ningún tipo de riesgo de que influya en el caso toda vez que la investigación ya no está en su cancha. Ahí entró el factor político, por ello el razonamiento jurídico de la defensa no fue escuchado.

Tras la captura de Carmona Gándara se han iniciado varios procesos para tratar de sacarlo de prisión; su defensa tramitó un primer amparo que incluyó una solicitud para evitar el cateo de su casa y luego otro para que no sea extraditado. Posteriormente vino la controversia del presidente de la mesa directiva del Congreso de Morelos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las acciones de las fiscalías General de la República y de la Ciudad de México en la detención de Carmona Gándara; al diputado Francisco Sánchez y los defensores del fiscal les molestó que, según ellos, se violó el fuero constitucional y se violentó la autonomía estatal, pero no dicen nada sobre el artero asesinato de la joven Ariadna Fernanda.

Ese es un dato importante en esta historia: a pesar de que la acusación contra el titular de la FGE es por proteger a un feminicida, quienes sacan el pecho por él olvidan el feminicidio y centran el debate en el fuero; llamativo, insisto, porque el fuero no fue concebido como un instrumento de impunidad, ni es un permiso para cometer delitos, ítem más: de acuerdo con lo que establece el artículo 136 de la constitución de Morelos "... Para proceder penalmente en contra de los Secretarios de Despacho, el Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización, el Fiscal General del Estado, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, el Magistrado del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes, así como el Consejero Presidente y los Consejeros Electorales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el Comisionado Presidente y los Comisionados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, por la comisión de delitos durante el tiempo de su cargo, no se requerirá la Declaratoria del Congreso del Estado en la que señale si ha lugar o no a la formación de causa."

Pero el meollo de esta historia, insisto, no está en lo legal, sino en lo político; a Uriel Carmona lo querían fuera de la fiscalía desde hace mucho tiempo por el rol que jugaba en la lucha de poderes y el tutelaje que ejercía sobre el congreso; el principal error del fiscal no está en lo que hizo en el caso de Ariadna Fernanda, ese fue el motivo que permitió su detención, su traspíe fue suponer que podría enfrentarse al presidente de México y a la jefa de gobierno capitalina, que con la fuerza local podría vencer al poder político federal y que ya acorralado y a punto de ser detenido, se lanzó a la yugular de López Obrador, de Claudia Sheinbaum, de Adán Augusto, de Julio Scherer, de Olga Sánchez y hasta de su amigo Rabindranath Salazar. La detención del fiscal de Morelos no fue

como cualquier otra, desde el operativo que se implementó quedó claro que se trata de un asunto mayor y la manera como han actuado las autoridades relacionadas con el caso confirman que existe una línea política para mantenerlo en prisión; incluso la vigilancia que hasta ahora hay en su domicilio particular muestra que la historia no concluyó con su detención.

Con el transcurrir de los días otros temas relacionados con la actuación de Uriel Carmona al frente de la Fiscalía de Morelos han comenzado a hacerse públicos a través de filtraciones; en ellas se evidencia la manera como se conducía la dependencia y la forma como, sugieren, operaba el fiscal.

Es en este punto la narrativa tiene nerviosos a muchos personajes de la vida pública local, sobre todo a quienes aparecen en los chats y estarían relacionados con acciones que pudieran ser consideradas como un delito, como el caso del regidor de Cuernavaca Fernando Carrillo.

La decisión del gobierno federal de actuar contra el fiscal de Morelos quedó clara desde que la Secretaría de Gobernación emitió aquella carta en donde se inconformaba con la postura de la suprema corte respecto al fuero y anunciaba lo que haría; los observadores se dieron cuenta en ese momento de que la suerte de Uriel Carmona estaba echada.

Lo mismo puede decirse hoy de las filtraciones, lo que se lee en los chats que forman parte de las (en plural) carpetas de investigación dejan ver que el caso Ariadna es solo uno de los asuntos que el fiscal tiene pendiente con la justicia federal; las denuncias se harán públicas cuando Uriel Carmona deje de tener fuero y entonces otros personajes podrán ser llamados a cuentas.

Por eso varios andan muy nerviosos.

• posdata



El Partido Acción Nacional ha tomado la decisión de postular a José Luis Urióstegui como candidato a la gubernatura de Morelos en el 2024; al menos eso comentan panistas cercanos a los hermanos Martínez Terrazas. "Por eso le están pegando con el tema del fiscal", añaden a manera de justificación sobre los chats que habría sostenido el edil con Uriel Carmona.

Puede ser que en esta lucha política el alcalde capitalino y virtual candidato del PAN a la gubernatura de Morelos haya quedado en medio de fuego cruzado y sea objeto de ataques con tintes electorales, pero eso no quita el hecho que en la carpeta de investigación contra Uriel Carmona, aparece varias veces el nombre de José Luis Urióstegui vinculado a dos casos concretos: el feminicidio de Ariadna Fernanda y el ¿suicidio? de Erika Medina Moctezuma.

Sobre el primero la relación se a partir de una conversación en la que Urióstegui

habría sugerido al fiscal que presentara la muerte como natural bajo la lógica de que "se ahogó por borracha"; en el segundo caso la historia va más allá y tiene que ver con el cambio del peritaje, para asentar que la pareja sentimental del regidor Fernando Carrillo se habría suicidado.

Esta es la versión completa del chat que sobre el caso de Ariadna Fernanda habría sostenido el alcalde con el fiscal, según se lee en la carpeta de investigación:

"José Luis Urióstegui: Esa es la mejor versión que se va a manejar Lic.

JLU: No hay de otra, se ahogó por borracha

Uriel Carmona Gándara: Pus a ver como salgo y digo esa pendejada, van a querer mi cabeza

JLU: Como tu decidas Lic. Es eso o se van a chingar a tu conocido

JLU: Que si no es tu hijo no veo por que lo quieres encubrir

UCG: Son situaciones más delicadas y privadas

JLU: Bueno ahora si que tu tienes la última palabra, saludos"

Guardadas las proporciones, el presidente municipal de Cuernavaca puede quedar en la misma situación que el fiscal de Morelos; como abogado, Urióstegui sabe el alcance de la investigación y lo que implica su participación en estas dos historias.

Puede ser que detrás de las filtraciones y ataques exista un interés político-electoral, pero al igual que con Uriel Carmona, se la pueden cuadrar jurídicamente. Sobre todo ahora que ha decidido competir por la gubernatura.

• nota



Primera llamada: el colectivo Divuladoras ha alzado la voz y exige a la fiscalía que se revise el caso de Erika Medina ante la sospecha de "posibles acuerdos" con autoridades para cambiar la categorización del feminicidio a suicidio. "Las especulaciones deben ser esclarecidas y despolitizadas" afirma Andrea Acevedo, vocera de uno de los grupos sociales más activos en el tema de la violencia contra la mujer. La sospecha existe. La FGE está obligada a actuar.

• post it

Carlos de la Rosa advirtió y cumplió: el miércoles pasado inició el proceso legal contra el constructor que lo acusó de cometer actos de corrupción. Bien por el abogado.

• redes sociales

¿Si José Luis Urióstegui fuera gobernador de Morelos, también sería marioneta de los hermanos Martínez Terrazas, como lo es ahora como alcalde?

Esa sumisión lo tiene metido en un problema muy serio, de acuerdo con lo que se ve en la investigación contra el fiscal.

Comentarios para una columna optimista:
eolopacheco@elregional.com.mx
X: @eolopacheco
Facebook: Eolopachecomx

Samuel Sotelo reconoció que el próximo proceso comicial será complejo

Ningún aspirante a cargo de elección ha pedido seguridad

El secretario llamó a actores políticos y partidos a entablar diálogo y evitar conflictos

EDMUNDO SALGADO

El titular de la Secretaría de Gobierno, Samuel Sotelo Salgado, reconoció que el próximo proceso electoral del 2024 será complejo, sin embargo, hasta el momento ninguno de los que aspiran a ser candidatos ha solicitado seguridad. Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde precisó que el Poder Ejecutivo prevé que será un proceso electoral complicado, sin embargo, se está trabajando para evitar focos rojos y tener unas elecciones de manera tranquila.

“Estamos tratando de evitar los focos rojos, creo que estas elecciones son las que vienen distintas a las que han ocurrido y pues sí, estamos trabajando y detectando en dónde podríamos tener algún problema (...) creemos que va a ser muy cerrado, políticamente creo que a veces es un tema complejo, pero creo que vamos a avanzar bien, estamos planeando

todos los escenarios”, explicó.

Además, el funcionario estatal precisó que debido a que aún no ha iniciado el proceso electoral de manera formal y que no hay candidatos, ningún aspirante ha solicitado seguridad, sin embargo, hizo un llamado a los diferentes actores políticos y partidos a entablar el diálogo y evitar conflictos.

“Yo creo que el exhorto debería ser a que cada quien en su posición respete la diferencia de ideas, que haya respeto para poder avanzar y que no haya alguna situación extraordinaria (...) todavía no existe nada, todavía no se define quiénes irán a contender aún cuando de antemano nosotros ya más o menos tenemos visto quiénes eventualmente pudieran participar, pero eso primero lo tendrán que definir los partidos y ya pos-

teriormente veremos”, mencionó. Samuel Sotelo añadió, que la zona oriente es un lugar en donde se pudieran registrar conflictos en el proceso electoral, sin embargo, adelantó que se firmarán convenios entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y la Comisión Estatal de Seguridad para trabajar coordinadamente durante las elecciones.

“Hay algunos espacios que nos

están generando algún conflicto, la zona oriente creemos que últimamente hemos tenido algunos problemillas que hemos atendido y hemos avanzado, pero los procesos electorales tienen un ingrediente especial (...) sí estamos en un convenio marco, ya lo hemos platicado, estamos analizándolo y si nos vamos a sentar para firmar con el señor gobernador y las autoridades de gobierno”, concluyó el secretario de Gobierno.

Incontables irregularidades en SAPAC y abusos acusan colonos

EDMUNDO SALGADO

Habitantes del municipio de Cuernavaca denunciaron diversas irregularidades en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, principalmente el cobro excesivo del servicio. De acuerdo con uno de los afectados, José Israel Torres, dicho sistema genera cobros excesivos por el consumo de agua potable cuando en muchas ocasiones no se utiliza la cantidad que se establece en el recibo de pago, además de que de manera constante no hay servicio en la capital del estado.

“Hoy quiero denunciar que el SAPAC genera cobros excesivos, hay muchas denuncias, hay muchas quejas de que los recibos llegan carísimos cuando no se consume el agua que ahí se establece, incluso hay casas en donde no hay personas viviendo y llegan los recibos de más de mil, dos mil pesos, lamentablemente esos son abusos por parte de este sistema que además opera muy, muy chafa, y aquí hay muchas ocasiones que ni siquiera hay agua en la ciudad”, explicó. El afectado señaló, que también hay abusos por parte de este organismo ya que hay usuarios que buscan regularizarse, pero les cobran de manera excesiva multas y recargos, lo que hace imposible poder ponerse al corriente en el pago de este servicio.

Crédito

en efectivo FONACOT



La tasa más baja

Fácil, rápido y seguro

INSTITUTO
fonacot *está conmigo*



GOBIERNO DE
MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

El municipio ha tenido que pagar 39 millones de pesos, dijo Lara Chávez

Una farsa, supuesta donación de asfaltado en calles en Cuernavaca

La población ha sido la principal perjudicada por estas acciones en materia de obras

GERARDO SUÁREZ DORANTES

La supuesta donación de asfaltado de calles en la ciudad de Cuernavaca durante la administración 2015-2018 resultó en una obligación de pago de 39 millones de pesos por parte del Ayuntamiento, informó la consejera Jurídica de la comuna capitalina, Nadia Luz María Lara Chávez, al admitir que es la ciudadanía la más afectada por esta situación, debido a que los proyectos de obra que se llevarían a cabo no podrán ser concluidos. Recordó que derivado de una solicitud de pago de 39 millones de pesos impuesta por autoridades judiciales, el Ayuntamiento se vio forzado a desembolsar en julio pasado 21 millones de pesos por lo que inicialmente se había anunciado como una donación de asfaltado para diversas calles de la ciudad. “Este pago no solo afectó las finanzas municipales, sino que también tuvo consecuencias directas en la planificación de proyectos

públicos.

Uno de estos que resultó afectado fue la construcción de un edificio destinado a mejorar la atención a los ciudadanos que utilizan las instalaciones del ex hotel Papagayo para diversas actividades ya que difícilmente se podrá hacer”, sostuvo.

Lara Chávez, consejera jurídica de la ciudad, reiteró que la ciudadanía ha sido la principal perjudicada por estas acciones engañosas, al reiterar que los proyectos de obra aparentemente donados al gobierno municipal resultaron en pagos exorbitantes, a pesar de la ya existente crisis financiera. Y es que, se dijo en su momento que estas obras eran una contribución pero en realidad se convirtieron en una carga económica considerable para el Ayuntamiento.

Señaló que no existen registros de que alguna obra haya sido genuinamente donada, y al contrario, todas han sido objeto de litigios y pagos forzosos., por ejemplo, explicó que un juicio en curso llevó al ayuntamiento a pagar una parte de la sentencia por la cantidad de 21 millones de pesos el pasado 14 de Julio, que forma parte de los 39 millones de pesos solicitados por los interesados en relación con la supuesta donación de asfaltado.

Estos servicios, como mencionó Lara Chávez, han demostrado tener un proceso irregular en su origen, lo que ha impactado negativamente en las finanzas municipales. La ciudadanía ha soportado las consecuencias directas, ya que los fondos destinados para estos proyectos se vieron desviados para cubrir las sentencias legales; por lo que la consecuencia directa de esto fue la cancelación de la construcción planeada en el ayuntamiento de Cuernavaca, que habría mejorado las instalaciones para brindar un mejor servicio a la población.

Cabe señalar que en el período 2015-2018, la regidora del Partido Social Demócrata (PSD), Amelia Fernández, presentó una denuncia en contra de exfuncionarios, incluyendo al alcalde, por los delitos de administración, operaciones con recursos de procedencia ilícita y uso indebido de la función pública. Los señalados en la denuncia incluyen entonces secretario general del ayuntamiento, Roberto Yáñez Moreno, el tesorero municipal Alejandro Villarreal Gasca, así como el titular de la Secretaría de Obras Públicas.

Pide investigadora a padres de familia revisar libros de texto

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Un llamado a la acción fue el que hizo la investigadora Brenda Valderrama tras resaltar la importancia de que los padres de familia revisen detenidamente los libros de texto antes de que sean entregados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por considerar que contienen errores que podrían retroceder al menos 100 años en la historia de México.

La integrante de la Acadia de Ciencias de Morelos, instó a los padres de familia a analizar minuciosamente los libros que sus escuelas les proporcionen y a emitir sus opiniones al respecto.

Esto, dijo, no solo fortalecería el proceso de aprendizaje de sus hijos, sino que también contribuiría a mejorar la calidad de la educación como el que tanto se anhela sin tener ningún interés ideológico.

La investigadora subrayó la necesidad de la colaboración entre académicos, especialistas, maestros, padres de familia e investigadores para realizar análisis exhaustivos que conduzcan a la creación de un producto educativo de mayor calidad; lo cual, permitiría ofrecer

a los estudiantes un material más preciso y evitaría que sean influenciados por ideologías erróneas que puedan propagarse a través de los libros de texto proporcionados por el Gobierno Federal en las escuelas del Estado de Morelos.

Brenda Valderrama destacó que no se trata de unos pocos errores aislados, sino de cientos de equivocaciones identificadas en los libros de texto, sin embargo, enfatizó que el punto más crucial de discusión debería ser si realmente se busca educar a los niños bajo la concepción social de una comunidad indígena.

La académica también adelantó la necesidad de proyectar qué se espera de los niños en la actualidad y cuál es la visión de futuro para los próximos 50 años, al aseverar que esto es esencial debido a que los niños actuales se convertirán en las futuras autoridades y líderes de la sociedad.

De ahí la llamada de atención de Brenda Valderrama por la importancia de la participación activa de los padres de familia en la revisión y corrección de los libros de texto, a fin de garantizar una educación de calidad y evitar la propagación de ideas erróneas en el proceso educativo.

Fomenta UAEM escritura creativa y la comunicación científica

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Con el propósito de incentivar la exploración literaria y la divulgación científica, la Dirección de Publicaciones y Divulgación (DPYD) inauguró la convocatoria: “Máquina de Futuros”, el cual invita a comunicadores científicos, estudiantes y público en general a ser partícipes de una novedosa colección de cuadernillos literarios, que serán cuidadosamente editados y estarán disponibles en formato impreso en los puntos de distribución de la dirección. Para los interesados, estarán accesibles en versión electrónica en la página web de la revista “Vórtice”, en la librería de Ediciones UAEM y en los canales digitales de la máxima casa de estudios de Morelos.

Quienes busquen ser parte de esta iniciativa podrán contribuir con textos que aborden diversos tópicos, tales como la extinción de especies, la escasez de recursos naturales, la urbanización, problemáticas alimentarias, transhumanismo y ecosistemas, entre otros temas de relevancia.

Cabe señalar que los textos presentados deberán ser inéditos y podrán estar redactados en español o en alguna de las lenguas indígenas nacionales; además de que los aspirantes a participar podrán remitir sus propuestas hasta el 22 de septiembre a las 14:00 horas a la dirección de correo electrónico revistavortice@uaem.mx.

Los trabajos que resulten seleccionados serán anunciados a partir del próximo 20 de octubre. Detalles adicionales y la convocatoria completa pueden ser consultados a través de las redes sociales de Ediciones UAEM, disponibles en plataformas como Facebook, Twitter e Instagram.

Para consultas o información adicional, se pone a disposición el número de teléfono 777-3297000, con la opción de extensión 3415.

Con esta propuesta, la DPYD busca estimular la fusión entre la creatividad literaria y la difusión de la ciencia, promoviendo una participación activa y enriquecedora de la comunidad interesada en estos temas.

Por cada minuto adicional en la ducha se desperdician 20 litros de agua

¡CUIDAR EL AGUA ESTÁ EN TUS MANOS, CIÉRRALE!



#CuidaCadaGota

Quien no haya solicitado su plástico del Bienestar en septiembre

Adultos mayores sin tramitar su tarjeta se quedarán sin pago

GUADALUPE FLORES

Más de siete mil adultos mayores perderán su pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Lo anterior, debido a que a partir de septiembre, los adultos mayores que no hayan tramitado su

tarjeta del Banco del Bienestar se les cancelará el beneficio, informó, José Isaías López Rodríguez, delegado federal.

Informó que hasta el 31 de agosto se vence el plazo para que los adultos mayores cambien sus tarjetas de pago a la del Banco del Bienestar.

Indicó que a partir de septiembre se les cancelará el pago y tendrán que hacer su registro nuevamente. Puntualizó que cerca de 7 mil adultos mayores en Morelos no han hecho el cambio de su tarjeta bancaria por la del Bienestar, aunque les notificó vía telefónica que deberán cumplir con el canje de la

tarjeta.

En otro tema, admitió que se han registrado fallas "técnicas" en los cajeros automáticos del Banco del Bienestar, pero pidió a los adultos mayores "paciencia".

También recomendó a los adultos mayores evitar filas cuando acudan al cajero el día de pago

del calendario; explicó que pueden cobrar después de los días de pago "es una cuenta de ahorro y el dinero está seguro".

Asimismo, el funcionario federal informó que hasta el 26 de agosto es el registro de nuevos beneficiarios de los adultos mayores que hayan cumplido 65 años.



MÁS DE SIETE mil adultos mayores perderán su pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Uso de cubrebocas en las escuelas está descartado

GUADALUPE FLORES

En Morelos está descartado el uso de cubrebocas en el regreso a clases, informó el secretario de Educación, Luis Arturo Cornejo Alatorre.

Aunque es una recomendación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el funcionario estatal refirió que el uso del cubrebocas dejó de ser obligatorio en todo el estado.

Insistió que el uso de cubrebocas ya no será obligatorio en escuelas públicas y privadas, pero dijo que sí deberán seguir con las medidas

sanitarias, lavado frecuente de manos y sana distancia.

"El uso del cubrebocas no es obligatorio bajo ninguna condición, la Secretaría de Salud no comentó que sólo se tengan las precauciones necesarias y en caso de que existan síntomas en un estudiante se debe notificar, pero el uso de cubrebocas no es obligatorio en las escuelas", explicó.

Aunque dentro de las escuelas el uso de cubrebocas ya no será obligatorio, pero aclaró que se dejará a criterio del alumno, maestro o tutor el seguir utilizando.

También señaló que se sugiere el

uso de cubrebocas en espacios cerrados que no se encuentren ventilados o cuenten con poca ventilación.

Además, Cornejo Alatorre informó que la próxima semana a, maestros y administrativos, así como personal de mantenimiento regresan a las actividades escolares "para un curso intensivo".

Durante la próxima semana se hará la revisión de libros de texto gratuitos, además de una vigilancia sobre las condiciones sanitarias y de infraestructura de cada centro escolar, informó el secretario de Educación.

TEMPORADA DE LLUVIAS 2023

Identifica zonas de riesgo, ante la próxima temporada de lluvias, atiende las indicaciones de Protección Civil.

MORELOS 2019-2024

CES COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

CEAGUA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

MORELOS

Para mejorar seguridad, Rafael Reyes entregó nuevas patrullas

DE LA REDACCIÓN

El alcalde Rafael Reyes refrendó su compromiso con la seguridad de la población, al entregar la mañana de este jueves patrullas a la secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, mismos que se integrarán a las tareas preventivas en los di-

ferentes centros de población del municipio. Acompañado de los integrantes del Ayuntamiento (síndica, regidoras y regidores) el presidente municipal puso en operación los dos vehículos equipados en los cuales el Gobierno con Rostro Humano de Jiutepec invirtió, con recursos económicos propios, un millón 759 mil pesos para su adquisición.

El edil hizo un llamado a quienes integran la Dependencia municipal a fin continúen trabajando para contribuir con sus actividades y en el marco de sus atribuciones a salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes de Jiutepec, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Con la entrega de este jueves, la administración municipal incrementó en un 10% el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública de Jiutepec; en días pasados se puso en operación una patrulla de género para atender las situaciones de violencia en contra de mujeres y grupos vulnerables.

Ante una situación de emergencia los habitantes del municipio de Jiutepec pueden solicitar apoyo a la corporación policiaca a los números de teléfono: 911 y 777-321-15-25. Se conmina a la población a no realizar llamadas de broma a estos números, a fin de prestar los servicios a quien realmente lo necesite.

A la entrega de las patrullas asistieron los integrantes del Ayuntamiento: Daniel Reyes Ubaldo, Erick Raúl Maya Ortiz, Natalia Solís Cortez y Rosa Martha Villalobos Virueta, así como el titular de la secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Jaime Mateos Sánchez.



EL GENERAL DE Brigada Diplomado de Estado Mayor, Antonio Ramírez Escobedo, pidió a los padres no descuidar a sus hijos e involucrarlos en actividades que los alejen de la delincuencia.

Pide Sedena a padres cuidar a sus hijos de la delincuencia

GUADALUPE FLORES

La Secretaría de la Defensa Nacional (SE- DENA) pidió a padres cuidar a sus hijos de la delincuencia.

El General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Antonio Ramírez Escobedo, pidió a los papás no descuidar a sus hijos y a que los involucren en las actividades que los distraigan de la delincuencia.

También el general de la 24a Zona Militar de Morelos, los exhortó a que se preocupen más por sus hijos.

Incluso invitó a los papás que vean qué hacen y en qué están metidos, que vean el contenido de sus redes sociales

Insistió en pedirle a los padres de familia a que se preocupen más por sus hijos, que vean qué hacen y en qué están metidos, que se preocupen por saber quiénes son

sus amistades.

Además, informó que llegaron a Morelos más de 500 elementos de seguridad.

Indicó que su misión primordial será la reducción de homicidios.

Los elementos de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional (Sedena), así como de la Guardia Nacional (GN), reforzaran la seguridad en Morelos en los municipios de Yauatepec, Temixco, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Tepoztlán y Jiutepec.

También el reforzamiento de seguridad consistirá en la presencia de efectivos en carreteras.

Los 500 elementos son parte de la Fuerza de Tarea Conjunta "México", con el fin de incrementar las tareas de seguridad orientadas a inhibir las actividades de la delincuencia organizada, dijo.

Reitera Juan Ángel Flores su compromiso con seguridad y protección de las mujeres

DE LA REDACCIÓN

En el marco de la conmemoración del 21 Aniversario del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el presidente de Jojutla, Juan Ángel Flores Bustamante, reafirmó su compromiso en la aplicación de políticas públicas que conlleven al respeto ineludible del derecho humano de las mujeres y la sanción contundente de la violencia en su contra, lo que mantiene al municipio con una tangible reducción en casos de feminicidios.

El Alcalde expresó ante medios de comunicación que la administración que encabeza se basa en la perspectiva de género a través de diversas instancias orientadas a beneficiar y proteger a las mujeres. Y agregó, "Si en Jojutla se puede, también en todo el estado, por lo que de llegar el momento de encabezar el gobierno de la entidad, no solo mantendremos una tendencia la baja, sino que serán las mujeres parte fundamental, con voz y voto, en las políticas públicas y en la toma de decisiones.

En este contexto puntualizó que entre las instancias que se encuentran en Jojutla destacan el Centro de Atención Externa para Mujeres (CAEM) y el refugio para mujeres víctimas de la violencia, que brindan servicios de asesoría jurídica y aten-

ción sociológica.

Asimismo refirió la Ley 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres, en la cual Jojutla fue pionero al firmar el pacto 3 de 3, incluso antes de que se convirtiera en ley, el 18 de noviembre de 2022.

Esta acción demostró el compromiso del municipio por eliminar la violencia de género de la administración local, en un ambiente de igualdad.

Además, resaltó el Programa Semilla de Jojutla, que brinda alimentación a la primera infancia de niñas y niños. A través de este programa, el Sistema DIF Jojutla mantiene una alerta en la detección de posibles huellas de violencia en las madres y los propios niños.

Juan Ángel Flores Bustamante afirmó que no permitirá que ninguna mujer o niña sea violentada, ya que es fundamental que ellas puedan crecer en un ambiente de armonía para su pleno desarrollo.

Finalmente agradeció la invitación al evento conmemorativo por parte de la titular de dicha institución, Isela Chávez Cardoso y resaltó que una mujer Jojutlense puede tener la seguridad de que en su gobierno se ha trabajado e invertido en prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de ellas, de sus hijas e hijos, por que una mujer tiene derecho a una vida libre de violencia.



Taller de Globoflexia 1er etapa



Duración 1 mes
2 clases por semana
\$30.00 pesos por clase

Martes y jueves
17:00 A 19:00 HRS. | **Col. Cuauthemoc.**

Inicio del taller: 5 de septiembre

Información: 7341106992
Reunión informativa: 24 de agosto.
Llevar INE y 2 números de teléfono.



EDICTO

En el índice del Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el, juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JUANA RABADAN BAHENA, quien falleció el veinticuatro de diciembre del dos mil once, y su último domicilio fue el ubicado en AVENIDA EMILIANO ZAPATA, NÚMERO 88 DE LA COLONIA CENTRO DEL POBLADO DE ANENECUILCO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE AYALA MORELOS, promovido por MICAELA BENITEZ RABADAN, radicada en la Tercera Secretaría con el número de expediente 824/2021-3 señalándose la Junta de Herederos para las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DOS (02) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

Convóquese a aquellas personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico Diario de Morelos y en el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, 14 de Agosto del 2023.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOEL ESCOBAR MARTINEZ.
Vo. Bo.

ATENTAMENTE

JACARANDA MARTINEZ MORALES
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS
P R E S E N T E

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, GRACIELA ESQUIVEL OLVERA, en su carácter de cónyuge supérstite, denuncia la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROGELIO DÍAZ CONTRERAS NÚÑEZ, quien falleció a las veintitrés horas con treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil trece, siendo su último domicilio en Casa número 29 del Condominio "Ingenio San Cristóbal", prototipo "V-1 del Conjunto Urbano denominado "Villas del Cañaveral" del Poblado de Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata Morelos; en el cual se ordenó convocar HEREDEROS A JUNTA, misma que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en la Segunda Secretaria de Acuerdos bajo el expediente 381/2023 segunda secretaria.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en el término de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como también en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a veintiocho de junio del año dos mil veintitrés.

LIC. JEMIMA ZÚÑIGA COLÍN
Secretaria de Acuerdos.

LICENCIADA DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL.
Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

EDICTO

MARIO BENITEZ RABADAN.

EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 824/2021-3, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA RABADAN BAHENA; promovido por MICAELA BENITEZ RABADAN, radicada en la Tercera Secretaría.

Se ordenó emplazar a MARIO BENITEZ RABADAN, a través de edictos en virtud de ignorar su domicilio, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DIAS, para apersonarse al presente juicio, el cual se contara a partir del día siguiente de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado en las instalaciones de la Tercera Secretaría, asimismo se le requiere para que dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación de del edicto, señale domicilio procesal dentro de la jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán y surtirán efectos por medio de la publicación del boletín judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, en termino del artículo 133 del código Procesal Familiar, asimismo designe abogado patrono que lo patrocine en el presente juicio, lo anterior en termino del auto de fecha veintiséis de enero del dos mil veintitrés, asimismo le informo que se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DOS (02) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023). Para que tenga verificativo la junta de herederos

NOTA: Para su publicación por Tres Veces de Tres En Tres Días consecutivas en el Periódico de mayor circulación en el estado de Morelos y en el Boletín Judicial.

H.H. Cuautla, Morelos, 14 de agosto del 2023.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOEL ESCOBAR MARTINEZ.
Vo. Bo.

ATENTAMENTE

JACARANDA MARTINEZ MORALES
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

SE CONVOCA A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES, A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS EN EL TÉRMINO DE LEY.

Ante este Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría, el expediente número 106/2020-2 promovido por CATALINA Y MARÍA MAGDALENA de apellidos GARCÍA TORRALBA Y ALEJANDRINA GARCÍA TORREALBA, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE PEDRO GARCÍA AVELAR e ISABEL TORRALBA SALGADO y/o ISABEL TORRALVA SALGADO; del primer de Cujus quien falleció el día 02 de Abril del 2017 y de la de Cujus quien falleció el día 07 de enero del 2020, como último domicilio el ubicado en: AVENIDA NIÑOS HÉROES NÚMERO 34, COLONIA CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS.

Se convoca a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley, señalándose como fecha para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS a las NUEVE HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

Jiutepec, Morelos, a 6 de julio del 2023.

MTRA. SARAÍ JUALLEK VILLALOBOS.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. JUAN DIRZO ACEVES.
JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

En el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO bienes de a bienes de DOROTEO LIMÓN CUELLAR denunciado por JUAN MAURICIO LIMÓN GARCÍA, quien falleció el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete, teniendo como último domicilio el ubicado en RÍO ZUCHIATE, NÚMERO 27, INFONAVTT, COLONIA CUAUTLIXCO, CUAUTLA, MORELOS; radicado en la Tercera Secretaría bajo el número de expediente 445/2023-3, señalándose para que tenga verificativo la Junta de Herederos las DIEZ HORAS (10:00) DEL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Convóquese a aquellas personas que se creyeren con derechos a la Herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico "De Mayor Circulación" y en el Boletín Judicial, que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos, a seis de julio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

LIC. JOEL ESCOBAR MARTÍNEZ.
TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

Vo. Bo.

JACARANDA MARTÍNEZ MORALES.
JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

**NOTARIA
CINCO**

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

**SEGURIDAD JURÍDICA
A SU PATRIMONIO**

ADJUDICACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES

**CESIÓN DE DERECHOS
E HIPOTECAS**

COFINANCIAMIENTO

COMPRAVENTA

**CONSTITUCIÓN
DE SOCIEDADES CIVILES**

COTEJO DE DOCUMENTOS

DONACIÓN

FE DE HECHOS

FIDEICOMISO

MANDATO

RADICACIÓN DE SUCESSIONES

**RATIFICACIÓN DE FIRMA
Y CONTENIDO DE UN DOCUMENTO**

**RÉGIMEN DE PROPIEDAD
EN CONDOMINIO**

SOCIEDADES MERCANTILES

TESTAMENTO

INFORMAVIT

FOYISSSTE

Quería matar a mujer y quitó la vida a un empleado; condena de 27 años

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Oriente obtuvo mediante procedimiento abreviado, una pena de prisión por 27 años y 10 meses en contra de Claudio "N", al ser responsable de los delitos de homicidio calificado, homicidio calificado en grado de tentativa y lesiones calificadas, los cuales cometió en un centro nocturno de Cuautla.

Claudio se responsabilizó de haber detonado un arma de fuego en un bar de la colonia Morelos de Cuautla, la noche del 11 de octubre del año 2020, acción con la que privó de la vida al hombre que atendía el área de barra y con la que lesionó gravemente a otro masculino.

Reconoció que esa noche se aproximó a la mesa que ocupaba una pareja y accionó el arma con

la intención de privar de la vida a la femenina, sin embargo falló, por lo que accionó el arma nuevamente, pero ella se movió y la bala dio en el pecho del barman que estaba detrás, persona que perdió la vida. En la tercera detonación lesionó a un cliente en el hombro, luego huyó en la motocicleta con la que había arribado al sitio.

La policía local conoció de los hechos e inició la búsqueda del responsable, Claudio fue asegurado en calles aledañas al bar y llevado a la Fiscalía Regional Oriente para el inicio de la investigación.

Durante el debido proceso, el Ministerio Público presentó las

pruebas que acreditaban la plena responsabilidad de Claudio en los delitos de homicidio calificado, homicidio calificado en grado de tentativa y lesiones calificadas, por lo que al saber de la contumacia de éstas, solicitó un procedimiento abreviado y obtuvo sentencia.

Por el delito de homicidio calificado la autoridad le impuso 16 años con ocho meses de prisión, 10 años con 11 meses por homicidio calificado en grado de tentativa y tres meses por lesiones calificadas, la reparación del daño por la víctima mortal se fijó en 922 mil 681 pesos, y también le fueron impuestas dos multas.



Claudio "N"



Sigiloso, entró a vivienda y violó a una mujer; va un cuarto de siglo a la cárcel

DE LA REDACCIÓN

Al acreditar la Fiscalía Metropolitana los elementos de tipo penal y demostrar de manera plena la responsabilidad de Axel Miguel "N" en el delito de violación agravada, se obtuvo sentencia de 25 años de prisión en su contra y al pago por la reparación del daño.

Quedó demostrado que la madrugada del 27 de marzo del año 2022, el hoy sentenciado ingresó a un domicilio ubicado en la colonia Los Amates, perteneciente al municipio de Cuernavaca, en donde se encontraba dormida la mujer víctima.

El agresor le realizó tocamientos a la femenina quien despertó quedando paralizada por el temor causado por la agresión, y al tratar

de cubrirse el masculino usando la fuerza la sometió y agredió sexualmente para posteriormente intentar huir del inmueble.

La mujer pidió ayuda al número de emergencias acudiendo al lugar elementos de la Policía de Cuernavaca quienes realizaron la detención de Axel Miguel "N" de 24 años de edad, quien fue puesto a disposición de la Fiscalía Regional Metropolitana.

Al realizarse las distintas etapas procesales se llegó a la audiencia de Juicio Oral en donde se emitió un fallo condenatorio en contra de Axel Miguel, imponiéndosele la sanción privativa de la libertad por 25 años por el delito de violación agravada, y pagará por la reparación del daño a favor de la víctima.



Axel Miguel "N"



Por presuntamente haber matado a uno en P. de Ixtla, cayó José Eduardo

DE LA REDACCIÓN

Personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), adscritos a la Fiscalía Regional Sur Poniente, realizaron la aprehensión de José Eduardo "N" por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio calificado cometido en el municipio de Puente de Ixtla.

El 25 de julio del año 2020 se reportaron disparos de arma de fuego sobre la calle Uruguay esquina con Argentina, en la colonia Norte, en donde posteriormente se realizó el levantamiento del cuerpo sin vida de un masculino de 40 años de edad quien presentaba lesiones pe-

netrantes a consecuencia de proyectil de arma de fuego.

Al realizarse diversos actos de investigación a cargo de la AIC y de peritos de Servicios Periciales, se logró establecer la identidad del presunto responsable en contra de quien la Fiscalía Sur obtuvo una orden de aprehensión.

Fue la tarde de este miércoles cuando agentes investigadores cumplieron el mandato judicial en contra de José Eduardo "N" de 26 años de edad, al interior de la cárcel distrital de Jojutla, en donde enfrenta proceso por otra causa penal, y será en las próximas horas cuando sea presentado en audiencia inicial.



José Eduardo "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.
Art. 13 CNPP

Supuestamente, balacearon a víctimas para robar dinero de compra de auto

DE LA REDACCIÓN

Al aportarse los datos de prueba correspondientes, el Ministerio Público Metropolitano formuló imputación en contra de Gerald "N" como presunto responsable del delito de robo, le fue impuesta la prisión preventiva en tanto se desarrolla la audiencia de vinculación a proceso. El pasado domingo 13 de agosto las víctimas pretendían realizar la compra de una camioneta de la marca Nissan en el municipio de Xochitepec, en donde fueron ubicados por dos masculinos quienes portando arma de fuego amenazan a los afectados que son padre e hijo. Los agresores accionaron el arma en

contra de los masculinos lesionándolos para despojarlos de dinero en efectivo que llevaban para la referida compra, huyendo del lugar los responsables, sin embargo, elementos municipales lograron ubicar y detener a Gerald "N" de edad 24 años, quien fue puesto a disposición de la Fiscalía Metropolitana.

Al ser presentado ante la autoridad judicial, la representación social formuló imputación en contra del masculino por el delito de robo calificado, quien solicitó acogerse al término constitucional, por lo que se programó la audiencia de vinculación a proceso en los siguientes días, en tanto permanecerá en prisión preventiva justificada.

TÉLEFONO:
777 228 22 49

contacto@notariacinco.mx

**HIDALGO #3
COL. CENTRO
CUERNAVACA, MORELOS
MÉXICO. 6200**